

**ACTA N°4/2021 REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 09:07 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Secplan, don Eugenio Delgado de Nordenflycht; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Beals Chacón; el Director DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Profesional, don Hansgeorg Strobel; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 2.- Aprobación Comodato "Pueblito de Artesanos"
- 3.- Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes.

Inmediatamente se ofrece un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del joven Juan Figueroa Zurita (Q.E.P.D), quien se vio involucrado en un fatal accidente en motocicleta.

**1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, correspondiente a Modificación Presupuestaria Municipal, haciendo alusión al Ordinario N°1112/67 de fecha 27 de agosto de 2021 y que se detalla a continuación:

**I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN ORD. N°1112/67:****INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-03-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL		11,000
TOTAL			11,000

**GASTOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
29-03-000-000	VEHICULOS	GESTION INTERNA	11,000
TOTAL			11,000

**II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS SEGÚN ORD. N°1112/67:****DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	PROG. SOC. – PROG01 ASIST. SOC. - DIDECO	10,000
TOTAL			10,000

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS	PROG. SOC. – PROG01 ASIST. SOC. - DIDECO	10,000
TOTAL			10,000

El Sr. Alcalde explica que esta es una suplementación por \$11.000.000.- requeridos para la adquisición de una camioneta para la Prefectura de nuestra ciudad, tal como se había solicitado previamente en una Modificación Presupuestaria por \$30.000.000.-, los cuales fueron insuficientes para esta adquisición.

Toma la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien comenta que se reunió con algunos vecinos y vecinas del sector, en donde le manifestaron que como Junta de Vecinos y Dirigentes Vecinales en varias ocasiones tuvieron que realizar colectas para poder reparar el vehículo que tenía Carabineros para ese sector, ya que para ellos es muy necesario contar con este vehículo.

Agrega, además, que ha visto en varias oportunidades a través de comunicados que ha hecho Carabineros, donde se menciona que se va a realizar la entrega de aproximadamente 600 vehículos.

Desconoce cómo la ciudad de Linares no posee un vehículo adicional para la Precordillera y consulta por qué no se cuenta con ese vehículo, porque ya hay aprobado \$30.000.000.- los cuales son parte del Presupuesto Municipal.

Recuerda que en el Concejo en que se aprobó ese monto, el Concejal don Jesús Rojas hizo la mención de que esta camioneta tenía un valor mayor, en referencia a una de similares características que aprobó el Concejo Regional para el sector de Palmilla, la cual costaba alrededor de \$40.000.000.-

Entendiendo lo anterior, se aprobó los \$30.000.000.- comprendiendo que era un apoyo y que de alguna manera se iba a suplementar esa diferencia de lo que costaba esa camioneta.

Por otro lado, entiende que hay situaciones que están fuera de sus manos, pero que, aun así, los vecinos y vecinas necesitan que se les brinde este apoyo que están solicitando.

Pregunta también si existe alguna otra vía donde se pueda solicitar o hacer presión como Municipio a Carabineros de Chile para poder obtener uno de estos 600 Vehículos que iban a llegar.

Responde el Sr. Alcalde que no hay otra vía. Conoce el sistema público hace mucho tiempo, tanto en la estructura administrativa como en la estructura política.

Explica que hay una línea de financiamiento que es sectorial, la cual es a través del propio Ministerio del Interior, el cual a través de la Ley de Presupuesto le asigna recursos a Carabineros para la adquisición de algunos vehículos, no así para la mantención de éstos. Eso lo hacen las Prefecturas de Carabineros a través de convenios de algunos Municipios y de algunos recursos que disponen dentro de su línea de costos de operación anual.

También está el financiamiento del Gobierno Regional del Maule, el cual tiene un presupuesto de más de \$85.000.000.000.- para el año 2021, desde ahí, a través de una partida a fin de año, para cubrir el 100% del presupuesto, es que lo invierten en móviles tales como vehículos, motocicletas y equipamiento móvil a las distintas unidades como Carabineros, Bomberos y Policía de Investigaciones.

Pese a lo anterior, en el caso de Linares, hace un año y medio se le entregaron solamente 70 motocicletas para la Provincia y ningún vehículo, tanto es así, que este Municipio ha tenido que realizar mantenciones de alguno de ellos, por lo tanto, no existe un vehículo hoy para el Cajón del Achibueno para la Prefectura destinada.

Indica el Concejal don Carlos Castro que quisiera entregar un insumo a partir de lo que plantea la Concejala doña Cinthia Labraña, en cuanto a los 666 vehículos, entre ellos camionetas 4x4, que se entregan de parte del Gobierno a la Policía uniformada.

Dicha información es mencionada en el Diario El Mercurio, de fecha 22 de agosto del presente año, lo que implica una cantidad de recursos de alrededor de \$16.515.000.000.-, además se indica que se entregan \$9.000.000.000.- para mantenciones. De modo que, de la misma forma en que se hicieron algunas gestiones para poder recibir dos vehículos de parte de la Subsecretaría del Delito

para Linares, entonces por qué también no se hacen las mismas gestiones para poder adquirir uno de los 666 que se destinarán.

Luego da lectura a lo que menciona el Presidente de la República en el Diario El Mercurio, respecto a la entrega de dichos recursos.

Comenta que no sabe qué es lo que pasa, si falta lobby o falta una forma de hacer las gestiones de estos, ya que se menciona que sí existen recursos.

Manifiesta el Sr. Alcalde que él no representa a la Prefectura de Carabineros de la Ciudad.

Agrega también que la respuesta a su pregunta no es él quien se la debe dar, cuando menciona que el ejecutivo hace entrega de 600 vehículos y 16.000.000.000 de inversión, el por qué la Región del Maule o la Prefectura de Linares no es parte de esos vehículos.

Además, comenta que lo que sí le puede responder, es que se postuló a las distintas líneas de financiamiento. En octubre llegarán cinco vehículos de la Subsecretaría de prevención del delito para la oficina Comunal de Seguridad Pública, por lo tanto, si se hace la comparación, se va a tener más vehículos que en la propia Comuna de Talca.

Menciona que, respecto de la situación de Carabineros, antes de la fecha de publicación de esa noticia; 22 de agosto, no tenía recursos para mantención.

Retoma la palabra el Concejal don Carlos Castro, comentando que le parece raro dentro de todo y le preocupa, la carta que el Sr. Alcalde envía a Carabineros comprometiendo dos vehículos, es ahí donde le queda la duda también, si son dos camionetas o es solo una.

Seguidamente da lectura a la carta enviada por el Sr. Alcalde a don José Cárcamo Tenorio Mayor de Carabineros donde se menciona dicho ofrecimiento.

Responde el Sr. Alcalde que esta modificación es por una sola camioneta, ya que las circunstancias no permiten más. Aclara que lo que se conversó en julio del año pasado fue por dos.

Agrega que, si se pudiera hacer la modificación por dos o por más camionetas, lo plantearía absolutamente al Concejo Municipal.

Comenta también que, por lo mismo, pasa por disponibilidad presupuestaria. Hoy no se está en condiciones de ofrecer dos.

En el año 2020 cuando se sostuvo esa reunión, los valores oscilaban de 20 a 25 millones que era lo que se pensaba. Fue por eso que se presentó una modificación presupuestaria por 30 millones, pero escapa del presupuesto real porque el equipamiento total obliga a presentar esta modificación por \$11.000.000.- por suplementar.

Consulta la Concejala doña Cinthia Labraña por cómo se van a realizar las mantenciones y a quién le pertenece realizarlas.

Contesta el Sr. Alcalde que se van a efectuar a través de un comodato o de un convenio.

Por otra parte, menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que le gustaría obviamente suplementar, por esta necesidad que tienen los vecinos del sector.

Además, le preocupa la mantención de este vehículo, si va a correr por parte de los mismos vecinos, ya que cuentan con una camioneta del año 2012 que han tenido que arreglar en varias oportunidades a través de recursos de los propios vecinos.

Insiste en que le inquieta cómo se realizarán las mantenciones de esta camioneta, dado que no va a permanecer completamente a Carabineros, ya que será una entrega en comodato o una entrega a préstamo, es por esto que le preocupa cómo se harán las mantenciones y no posean el dinero para poder realizarlas.

Menciona el Sr. Alcalde que eso lo tendrá que resolver la Prefectura de Carabineros, ya que quien recibe en comodato puede o no aceptarlo, y si lo recibe es de acuerdo a las condiciones propias del contrato de comodato para hacerse cargo de los costos de mantención.

Comenta que no tiene ningún inconveniente que en un Concejo Ordinario o mejor, en una Comisión de Seguridad Pública expusiera Carabineros sobre el destino que se le va a dar a la camioneta.

La Concejala doña Cinthia Labraña aprueba esta modificación presupuestaria.

Considera el Concejal don Christian González que los gastos deberían pertenecer a Carabineros con una buena administración. Dada la necesidad y urgencia que tienen los vecinos del sector aprueba esta modificación.

Expresa el Concejal don Michael Concha que tiene algunas dudas respecto a la suplementación de estos dineros para esta camioneta.

Consulta si Carabineros habrá levantado la necesidad de vehículos hacia el Ministerio del Interior. Pide que esa información se le pueda solicitar a Carabineros para que se le haga llegar al Concejo Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que esa información se va a requerir a la Prefectura de Carabineros, pero esa información descansa más bien en el Jefe de zona de la Región del Maule.

El Concejal don Michael Concha se suma a las palabras del Concejal don Carlos Castro cuando señala algo que considera que es bien cierto, que se están destinando 666 vehículos para Chile, no para una zona en específico. Es por esto que le gustaría saber si Linares o la Prefectura de Linares levantó la solicitud de necesidad de vehículo para nuestra zona, dada la falencia de vehículos que existe.

Agrega que hoy en día casi todos los vehículos se trabajan con convenios de colaboración con Carabineros para la mantención de estos, no todos, pero algunos trabajan de esa manera.

Entiende la necesidad de resguardo de nuestros vecinos y vecinas de la Ciudad, le causa un poco de extrañeza que en este caso los vecinos y dirigentes sociales sean quienes hagan la solicitud y no Carabineros formalmente.

Desconoce el por qué no se hace la solicitud de ayuda dada la necesidad que se tiene en la zona, es por eso que le gustaría tener esos antecedentes y espera que el próximo año no se vuelva a repetir esta situación de que falten vehículos.

Otra duda que mantiene es a quién se le va a entregar el comodato, quién se hará responsable de eso, consulta si será una Junta de Vecinos o ya está claro a quién.

Contesta el Sr. Alcalde que el vehículo se le entrega directamente a la Prefectura de Carabineros de la Ciudad, no a una Junta de Vecinos.

Solicita el Concejal don Michael Concha que se les pueda remitir vía científica al Concejo Municipal la información respecto a sus solicitudes.

Luego toma la palabra el Concejal don Marco Ávila mencionando algunas aprensiones respecto a esta suplementación, que tienen que ver un poco con lo que planteó en un principio, cuando se aprobaron primeramente los \$30.000.000.

Explica que Carabineros tiene un presupuesto de \$1.500.000.000 de dólares, eso respecto del aumento de la Ley de presupuesto, lo cual significó el 2.9% en comparación al año anterior. Indica que de estos \$1.500.000.000 de dólares, tiene \$233.000.000.- para la compra de bienes, servicios y mantenciones, ósea Carabineros tiene recursos para hacerlo.

Dicho lo anterior, su preocupación es estos \$10.000.000.- que aparecen en el ítem de impuesto territorial, ya que, en su momento, cuando se habló de la Auditoría externa a esta Comuna, el Sr. Alcalde, casi al término del Concejo, mencionó a los señores Concejales que si quieren realizar una Auditoría externa debían ver de dónde sacar los recursos.

Aclara el Sr. Alcalde que la Ley establece que es con presupuesto Municipal y los señores Concejales deben revisar las cuentas presupuestarias de ese presupuesto.

Retoma el Concejal don Marco Ávila consultando por qué no existen las mismas facultades o facilidades para indicar cuál es el monto y dónde está en el presupuesto para realizar esa Auditoría externa.

Explica el Sr. Alcalde que cuando los señores Concejales asumieron el cargo, se les entregó el presupuesto Municipal en el cual hay un sinnúmero de cuentas, entre ellas está la cuenta de impuesto territorial de donde se está sacando \$11.000.000.- para esta suplementación.

Lo que se quiso decir es que se lea el presupuesto y de ahí se vea de dónde se va a sacar lo que eventualmente cueste la Auditoría externa, que es lo que exige la Ley.

Indica que es del presupuesto Municipal de donde se debía sacar los recursos para la Auditoría externa.

Cuando se hizo la presentación de la Auditoría externa leyó expresamente el Artículo 80.

Recuerda además cuando el Concejal don Carlos Castro le preguntó si era posible buscar estos recursos por otras vías de financiamiento externas, a lo que le

respondió que no era posible, ya que la misma norma del Artículo 80 establece que deben ser con el presupuesto Municipal.

Insiste el Concejal don Marco Ávila que observa, como línea general, que para algunas cosas hay bastante facilidad y para otras no, dando como ejemplo el punto N°3 de la tabla donde se solicita la aprobación de \$20.000.000.- para el Club Aéreo de Linares.

Quisiera aclarar el Sr. Alcalde que cuando se determine el costo de la Auditoría externa, primeramente debe ser con presupuesto Municipal. Segundo, si se presenta en tabla de Concejo una Auditoría externa es porque existe la voluntad administrativa real y financiera. Y tercero, es con presupuesto Municipal del año 2021.

Manifiesta el Concejal don Marco Ávila su voto en contra en este punto, con la dificultad de entender que la situación en el Cajón Precordillerano es súper compleja. Los datos le comprueban que Cabineros cuenta con recursos para la mantención de sus vehículos.

Por otro lado, comenta que de este Municipio de acuerdo a lo que se ha ido observando, no tiene la claridad aún de cuál es la situación de las arcas, porque no se ha podido observar desde afuera, solo se cuenta con la información presupuestaria que ahí se les entrega eventualmente, por lo tanto, rechaza.

Enseguida, comenta el Concejal don Jesús Rojas que en primer lugar partió aprobando bicicletas, después se pasó a motos y luego a camionetas.

Cuando se aprobó los \$30.000.000.-, teniendo claro que existía una necesidad por parte de la comunidad, advirtió que este vehículo costaba más caro y que además en el mercado no han encontrado vehículos nuevos.

Por otro lado, menciona que los vecinos también están solicitando un detector de velocidad, porque Carabineros tiene sólo uno, considera que la miseria que se describe es bastante amplia, según lo señalado en la carta de los vecinos y conscientes de que es una necesidad.

Además, comenta que cuando se ha contado con Carabineros en algunas reuniones tampoco han reconocido la necesidad de los vehículos, porque lógicamente este tema pertenece a la Sección de Parque vehicular del Departamento de Transporte de Carabineros.

Fueron varios vehículos en primera instancia, que se destinaron por parte del Gobierno Regional a otras dependencias no a lo que se esperaba que se entregara, se ha hablado siempre de Palmilla, Vara Gruesa y Cajón del Achibueno.

Dicho lo anterior, el Concejal don Jesús Rojas rechaza esta Modificación Presupuestaria.

Señala el Concejal don Favio Vargas que considera que se está dejando de lado la necesidad de la gente del sector, ya que hay Concejales que estaban de acuerdo y aprobaron en un Concejo anterior y hoy rechazan esta modificación.

Interviene la Concejala doña Myriam Alarcón, quien comenta que la comunidad de los sectores Precordilleranos, independiente si esta suplementación

se aprueba o no, no pueden sentirse mal, ya que ya se les aprobó primeramente \$30.000.000.- que no es un monto menor.

Consulta, en el caso de faltar esos \$11.000.000, si se podría solicitar a Carabineros a través de una carta, alguna forma en que pudieran apoyar para poder adquirir esta camioneta.

También indica que como Concejo Municipal se puede llegar a consenso y lograr una mayor dotación de camionetas para Linares, buscar otras instancias, incluso ir a Santiago y hacer presión para lograr que se otorguen más vehículos para la Ciudad.

Dadas sus observaciones, la Concejala doña Myriam Alarcón rechaza esta modificación, aclarando que va a aprobar los \$30.000.000.- para el sector precordillerano. A la vez menciona que ningún Presidente de Junta de Vecinos ni Unión Comunal puede decir que ella no tuvo la disposición de apoyar.

Lo que le preocupa al Concejal don Carlos Castro en relación al tema de la camioneta a Carabineros, es que el procedimiento ha sido bastante erróneo y no le cuadra con la protección a los recursos Municipales.

Cuando se acuerda entre dos personas que se va a hacer traspaso de recursos y de insumos de una institución a otra, considera que se está burlando los procedimientos normales. Volviendo a hacer referencia a la carta del Sr. Alcalde al Mayor de Carabineros ofreciendo dos camionetas el año pasado.

Agrega que aquí no hubo Concejo Comunal de Seguridad Pública, el cual efectivamente no se puede realizar por temas de pandemia, y que se está resolviendo entre dos personas, consulta cómo se va a actuar frente a la seguridad pública. Siendo así, piensa que de ahí se equivoca el procedimiento.

Aclara el Sr. Alcalde que las Instituciones las representan personas.

Comenta el Concejal don Carlos Castro, sumándose a las palabras del Concejal don Marco Ávila, en que ha existido poca voluntad para poder generar recursos para la Auditoría externa.

Explica el Sr. Alcalde que ellos, como Concejales, recién la semana pasada en una Comisión vieron los aspectos técnicos de la Auditoría.

Indica, además, cómo se van a disponer de los recursos si todavía no se licita, no se adjudica ni pasa por Concejo.

Menciona también que la Auditoría sí se va a hacer, con presupuesto Municipal de este año.

Considera el Concejal don Carlos Castro que hay un ambiente de no proceder a la Auditoría externa.

Señala el Sr. Alcalde que no, al contrario, que se proceda éste año y no quiere que pase para el próximo esta Auditoría, bajo ningún contexto.

Toma la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien comenta que propuso evaluar los puntos que se presentaron para la Auditoría con presupuesto 2022, considerando que quedan solo cuatro meses para finalizar este año.



Manifiesta el Sr. Alcalde que la licitación y adjudicación de la Auditoría externa se debe realizar este año, ya que si pasa para el próximo se generan dudas y no está dispuesto a asumir ninguna duda.

Menciona el Concejal don Carlos Castro que rechaza esta modificación presupuestaria, indicando que no es porque no falte la necesidad, sino que por el procedimiento en que se está llevando a cabo.

Por último, el Sr. Alcalde aprueba esta modificación presupuestaria, para la adquisición del vehículo para la zona Precordillerana.

## **2.- APROBACIÓN COMODATO “PUEBLITO DE ARTESANOS”**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°108/2021 de fecha 02 de septiembre del año en curso de la Directora de Asesoría Jurídica para hacer entrega a la Señora Luisa Bravo Mora un módulo en comodato del Pueblo de Artesanos que se encuentra a un costado de un local comercial de esta Ciudad.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que aprueba con mucho gusto, y a la vez quisiera pedir que se hicieran los esfuerzos por realizar una intervención en ese sector del Pueblito de Artesanos, porque ya se acerca un mejor tiempo y existirá una mayor afluencia de personas.

Solicita el Concejal don Michael Concha que se pudiera elaborar un pequeño Proyecto de iluminación de ese espacio.

Indica el Sr. Alcalde que se va a evaluar, porque existiría interés del local comercial de adquirir esa franja de terreno, donde una parte es del Serviu y otra parte es equipamiento Municipal, primero se tendría que conversar en el Concejo y luego intentar resolver.

Quisiera el Concejal don Favio Vargas dejar la mención de que en este tiempo, hay muchas personas que llegan a ese lugar en carpas, muchas veces bebiendo alcohol, entonces sería bueno controlar esa parte.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración este punto de la tabla, el que es aprobado en forma unánime por los Señores Concejales.

## **3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES**

Seguidamente el Sr. Alcalde presenta el último punto de la tabla correspondiente a Subvención Municipal extraordinaria para el Club Aéreo de Linares.

Indica que, en el Concejo ordinario próximo, se va a efectuar la presentación del Club Aéreo respecto de la operatividad y además van a realizar una solicitud con la finalidad de poder entregar en comodato un área de servicio que le permita al Club administrar, servicios institucionales para Carabineros, Bomberos, Policía de Investigaciones, el Ejército y Conaf.

Comenta que con estas Instituciones se reunió el día jueves anterior, dado que se proyectan muchos incendios forestales para este verano, al igual que altas temperaturas.

Sin embargo, en esta solicitud de comodato, se plantea una subvención para que ellos comiencen a realizar los trámites, y con estos recursos económicos puedan habilitar, en parte, pozos profundos, para los servicios institucionales, también habilitar una casa prefabricada para poder mantener un cuidador las 24 horas del día.

Motivo de lo anterior, es que se presenta esta subvención extraordinaria para el Club Aéreo de esta Ciudad por \$20.000.000.- que le permita implementar áreas de servicio, habilitar un sistema de seguridad permanente e instalaciones necesarias ante eventuales emergencias y costear gastos operacionales que conlleven el buen funcionamiento de éste.

Toma la palabra el Concejal don Favio Vargas quien menciona que es importante, ya que dichos recintos estarán a disposición de la Comunidad ante posibles emergencias.

Considera el Concejal don Christian González que es muy importante poder tener esta conectividad aérea, es necesaria y urgente.

Consulta el Concejal don Michael Concha si este comodato que se le va a entregar al Club Aéreo servirá para postular a otras vías de financiamiento a futuro.

Responde el Sr. Alcalde que así es. Hoy no pueden postular a ninguna fuente de financiamiento porque no tiene aún el comodato.

Agrega que, mediante esta subvención extraordinaria, resulta más rápido, menos oneroso y más directo que ellos lo realicen por medio de estos recursos económicos.

Señala además que el próximo día martes va a exponer parte de la Directiva del Club Aéreo de Linares, mediante un master plan que se levantó respecto de las intervenciones que se quieren realizar en estas áreas de servicio, pero particularmente en el área que se quiere entregar en comodato.

Retoma el Concejal don Michael Concha quien indica que se está dejando fuera a Bomberos, quienes eventualmente podrían ocupar este espacio.

Comenta el Sr. Alcalde que Bomberos va a hacer uso del área de servicio. Además, en el master plan que se les va a presentar está la administración del Club Aéreo, y ellos con parte del Ejercito, Carabineros, Bomberos, PDI y de Conaf van a hacer uso de estas áreas de servicio, pero las va administrar, mediante el comodato, el Club Aéreo de Linares, quienes conocen los aspectos técnicos de un aeródromo como éste.

Considera el Concejal don Michael Concha, que habría sido más prudente haber presentado el master plan primero y posteriormente haber hecho la solicitud de subvención.

El Sr. Alcalde explica que este es un Concejo extraordinario y que la presentación del comodato y del master plan será en un Concejo ordinario.

Dado sus argumentos, el Concejal don Michael Concha se abstiene de esta votación.

Manifiesta el Concejal don Marco Ávila que no es primera vez que plantea y le preocupa, ver la posibilidad de que esta solicitud contemple planificación, al menos un pequeño detalle, una especie de proyecto y costo para poder entender en qué se van a gastar estos \$20.000.000.-

En esta oportunidad y dicho lo anterior, rechaza esta solicitud.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que los pozos profundos serán, en su momento, para proveer de agua justamente a las avionetas, ya que viene un año complejo.

Agrega el Sr. Alcalde que se va a entregar esta subvención y se va a trabajar en conjunto, porque hoy la administración es Municipal, pero como no se tiene la capacidad técnica ni operativa, se va a trabajar junto a ellos en la implementación de la caceta, la fosa séptica, el área de servicio, el pozo profundo para la casa y será un trabajo mancomunado con el Club Aéreo.

Menciona el Concejal don Carlos Castro que en la carta de solicitud el concepto clave son las emergencias. Consulta cómo se llevan a la práctica estas emergencias, si serán los del Club Aéreo quienes van a disponer de sus implementos, máquinas y espacios.

Explica el Sr. Alcalde que el comodato les permite tener área de servicio para que puedan postular a futuro a otros financiamientos.

Agrega además, que quien activa la emergencia no es el Municipio, sino que es la Onemi, quienes califican cuando un hecho de la naturaleza o del hombre califica como emergencia y en qué etapa.

El Concejal don Carlos Castro se suma a las palabras del Concejal don Michael Concha cuando menciona que considera que habría sido importante haber presentado primeramente toda la especificación técnica de cómo se va a presentar esto para poder aprobarlo y tener claridad de cómo va a ser esta instancia ante eventuales emergencias.

Dicho sus argumentos, el Concejal don Carlos Castro rechaza este punto.

Realizada la votación por parte de los señores Concejales, el Sr. Alcalde aprueba esta solicitud de subvención.

Además, agrega el Sr. Alcalde que en el próximo Concejo ordinario va a exponer el Club Aéreo con un master plan, para explicar cómo es el protocolo de las situaciones de emergencia y en qué se van a destinar estos fondos.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 09:55 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2021 CELEBRADA EL DÍA MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**4/E/01.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**

**4/E/02.- Aprobar Comodato “Pueblito de Artesanos”**

**4/E/03.- Aprobar Subvención Municipal**

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES**

### **SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS**

1.- Enviar nota a la familia de joven fallecido don Juan Figueroa Zurita (Q.E.P.D), quien se vio involucrado en un fatal accidente en motocicleta, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### **SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1.- Considerar que se aprobó la siguiente modificación presupuestaria, que se detalla como sigue:

#### **I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN ORD. N°1112/67:**

##### **INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-03-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL		11,000
TOTAL			11,000

##### **GASTOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
29-03-000-000	VEHICULOS	GESTION INTERNA	11,000
TOTAL			11,000

#### **II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS SEGÚN ORD. N°1112/67:**

##### **DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	PROG. SOC. – PROG01 ASIST. SOC. - DIDECO	10,000
TOTAL			10,000

##### **A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS	PROG. SOC. – PROG01 ASIST. SOC. - DIDECO	10,000
TOTAL			10,000

### **SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

1.- Oficiar a Carabineros en nombre del Sr. Alcalde, solicitando se informe si Carabineros estableció la necesidad hacia el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública de obtener mayores recursos para la adquisición de vehículo para la zona precordillerana.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

1.-Considerar que se aprobó el comodato en el “Pueblito de Artesanos”, por un plazo de 5 años.

**SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.-Ver factibilidad de elaborar un Proyecto de iluminación del espacio donde se sitúa el "Pueblito de Artesanos"; ubicado en calle Chorrillos con Avda. León Bustos.

**SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobó la Subvención Extraordinaria al Club Aéreo de Linares, por un monto de \$20.000.000.- con el fin de implementar áreas de servicio y habilitar un sistema de seguridad permanente instalaciones necesarias para el buen funcionamiento ante eventuales emergencias y además costear gastos operacionales que conllevan el buen funcionamiento de este.